

MEIC informa a consumidores sobre cancelación para la presentación del espectáculo público: “UNIZ”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-059-2020** de las trece horas catorce minutos del día dos de marzo del año dos mil veinte y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa FROM HIGH PRODUCTIONS S.A., **cédula jurídica 3-101-778528**, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, Evento **“UNIZ”**.

2.- Y mediante resolución **DAC-DECVP-RE-146-2020** de las nueve horas con cuarenta y seis minutos del día cuatro de junio del año dos mil veinte, la DAC, ordeno tener por cancelado y plan remedial del evento denominado: **“UNIZ”**, Evento el cual se llevará a cabo el día 25 de abril del dos mil veinte a partir de las 14:00 p.m. a realizarse en el Estadio Ricardo Saprissa.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240